Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

General de la Ciudad de Murcia y su Reyno hasta veinte y
cinco de Agosto esta dia, en que se hubiesen sequestrado
en Empadronamiento, Haciendas y Caudales de Vecinos y forasteros
a la Contribucion extraordinaria del quarto y sus posesiones
como quenta y razon de ello D. Francisco Enrique Pueblo
Contador de quarto el Marques de mes, con lo demas que comprehende
Y enterada la villa acordo dar Comision al Ca-
ballero Prior Sindico Gral para que con asistencia de el
Regidor D. Jorge Garcia por Ancel y su Compañero o vacante en el modo posible el Ca-
dor que previene y hecho se traiga a este Ayuntamiento
para darle el Curso q. corresponde y a los fines que se
expresan de libre los Caudales pr. que manda
prompto y efectivo huviere

Concordado

Y Gracia. Antonio Tuyo de su Ayuntamiento el Concordado
Alamo de Murcia y Rio Segura de su Vecindad, y de
emos documto que acordo para deliberar sobre el memo-
rial presentado por D. Christoval Garcia y D. Juan Garcia
Navas Prior y que ha expresado el Mpte. y sus hermanos
buscado sus documtos y hasta el presente no los ha encon-
trado, se buscaran en el Archivo de este Ayuntamiento, y dan
de su Cargo a la mayor brevedad y en manos que sean
de Librarse con expresion para su Resolucion
Como que se acabo en el Ayuntamto que firmaron sus Sres
Doy fe = en su Reno = con testim = Rincon = D.
D. Jul. Torrella D. Antonio Rubaes Lozano
del Puerto D. Jose Carreño Lovacho
y Muelgarera
D. Alex. de Campo Redondo